

## boletín oficial de la provincia



núm. 126



miércoles, 3 de julio de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-03426

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE HONTANAS**

Formada la cuenta general de este ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hontanas, a 20 de junio de 2024.

El alcalde, Francisco Javier Peña Tapia

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 44 -